



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 065-23, Octubre 25 de 2023

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
68266-40-89-001-2023-00029-00	Ejecutivo de Alimentos	Luis Enrique Ortiz (Apoderado Judicial Dr. Victor Manuel Herrera Alvarado)	Gloria Aceros Reyes	1	Auto ordena seguir adelante la ejecución	24-10-2023
68266-40-89-001-2023-00034-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	María Aurora Correa Sandoval (Actúa en causa propia)	Yasmín Rincón Castellanos	2	Auto pone a disposición remanentes	24-10-2023
68266-40-89-001-2023-00036-00	Declarativo de Pertenencia	Esperanza Cadena Barrera (Apoderado Judicial Dr. Marco Antonio Patiño Castellanos)	Mireya Suárez Cuevas y Otros	1	Reconoce Personería Jurídica	24-10-2023
68266-40-89-001-2023-00042-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Crezcamos S.A. (Apoderada Judicial Dra. Estefany Cristina Torres Barajas)	Martín Ortiz Hormiga	1	Aprueba Liquidación de Costas	24-10-2023
68266-40-89-001-2023-00053-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Orlando Gutiérrez Cárdenas (Apoderado Judicial Dra. Mónica Patricia Torres Calderón)	Magdalena Gómez León (Apoderado Judicial Dr. Ricardo Plazas Santamaría)	1	Tiene por no contestada la demanda y señala fecha audiencia inicial	24-10-2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RAMIRO BLANCO MACHADO. Secretario